



DEC. ALCALDICIO N° 00717

CHEPICA, 05 ABR 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 27 de Febrero de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 04 de Enero de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Sra. Geissy Rojas Contreras, Directivo, Grado 8° E.M., Planta.

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS RENACER LA ORILLA** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 4 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS RENACER LA ORILLA** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 4 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: GUISEL MELLA GONZALEZ	14.014.425-8
SECRETARIA	: VERONICA ASTUDILLO FARIAS	18.001.315-6
TESORERO	: CLAUDIA ASTUDILLO FARIAS	16.433.628-K

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos sesenta días, a contar de la fecha del Acta, indicada en vistos y hasta el 27 de Abril de 2019.-

4.- Inscribese en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEISSY ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MINISTRO DE FE

RCC/GRC/mag



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA